

# MADRID AUTO PROFESIONAL

Salón del Vehículo Profesional y el Renting

22-26  
MAYO  
2018

ORGANIZA



**IFEMA**  
Feria de  
Madrid



## GUÍA DEL EXPOSITOR

NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

[www.madrid-autoprofesional.es](http://www.madrid-autoprofesional.es)

# CALENDARIO DEL EXPOSITOR

CUÁNDO	QUÉ HACER	QUIÉN INFORMA
DESDE ENERO 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío del Formulario "Solicitud de Participación" On-line junto con el justificante de pago de la cuota de contratación de espacio: (* ) 25% del total de la superficie</li> </ul>	<a href="http://www.madrid-autoprofesional.es">www.madrid-autoprofesional.es</a> "Zona de Expositores"
HASTA 9 DE ABRIL 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimentar los datos "Inserción Catálogo Oficial"</li> </ul>	<a href="http://www.madrid-autoprofesional.es">www.madrid-autoprofesional.es</a> "Zona de Expositores"
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Completar el 100% del pago de alquiler de espacio</li> </ul>	e-mail: <a href="mailto:servifema@ifema.es">servifema@ifema.es</a>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío del dossier de novedades a la Dirección de Comunicación y Marketing</li> </ul>	e-mail: <a href="mailto:prensa@ifema.es">prensa@ifema.es</a>
HASTA EL 16 ABRIL 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío del proyecto de construcción de montaje libre o del plano del stand modular con la distribución de los diferentes servicios y complementos a la Dirección de Servicios Feriales de IFEMA.</li> <li>Si contrata servicios a través de la Zona de Expositores se aplicará un 15% de descuento. Este descuento también será aplicable a los servicios que se incluyan para su localización en el plano de su stand enviado a Secretaría Técnica hasta 30 días antes del inicio del montaje. NO están incluidos los servicios mínimos obligatorios, publicidad exterior, salas de reuniones, decoración gráfica de stands y Servicios Específicos de las ferias como pases de expositor, etc.)</li> </ul>	e-mail: <a href="mailto:stecnica@ifema.es">stecnica@ifema.es</a>  <a href="http://www.madrid-autoprofesional.es">www.madrid-autoprofesional.es</a> "Zona de Expositores"
DEL 17 DE ABRIL AL 8 DE MAYO 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>La contratación de los servicios adicionales será el precio base, sin descuento del 15%</li> </ul>	<a href="http://www.madrid-autoprofesional.es">www.madrid-autoprofesional.es</a> "Zona de Expositores"
HASTA EL 1 DE MAYO 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimente en Zona de Expositores el rótulo para su stand modular y seleccione el color de la moqueta</li> </ul>	
A PARTIR DEL 10 DE MAYO 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si contrata servicios en nuestro Catálogo de Servicios de Última Hora se aplicará un incremento del 25% sobre los precios.</li> </ul>	
15 DE MAYO 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Último día de Contratación de Servicios por Zona de Expositores</li> </ul>	
17 AL 21 DE MAYO 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Montaje de los stands de diseño libre de 8,30 a 21,30 h.</li> </ul>	
20 DE MAYO 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>A partir de las 8,30 h., entrega de los stands modulares.</li> </ul>	
20 Y 21 DE MAYO 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrada de mercancías y material de decoración de 8,30 a 21,30 h.</li> </ul>	
22 AL 26 DE MAYO 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Celebración del Salón: Del martes 22 al sábado 26 de 11,00 a 21,00h. Acceso expositores a partir de los 9,00 h</li> </ul>	
26 DE MAYO 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Salida de mercancías y material de decoración de 21,30 a 00,00 h.</li> </ul>	
27 Y 28 DE MAYO 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de los stands de 8,30 a 21,30 h.</li> </ul>	

# CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

## 1. CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESPACIO

### 1.1. Envío de la “solicitud de participación online” ([www.madrid-autoprofesional.es/expositores](http://www.madrid-autoprofesional.es/expositores))

La recepción de este formulario en IFEMA es el paso previo necesario para exponer en la Feria. La solicitud debe acompañarse del pago de 25% de la superficie contratada.

### 1.2. Tarifas de alquiler de espacio

Los precios del suelo varían según el tamaño del stand:

SOLO SUELO	
• 16 a 100 m <sup>2</sup> .....	120,00 €/m <sup>2</sup>
• 100,5 a 200 m <sup>2</sup> .....	102,00 €/m <sup>2</sup>
• 200,5 a 300 m <sup>2</sup> .....	80,00 €/m <sup>2</sup>
• Más de 300 m <sup>2</sup> .....	70,00 €/m <sup>2</sup>
Boxes exterior (derechos montaje incluidos).....	31,32 €/m <sup>2</sup>
SUELO + STAND LLAVE EN MANO (16 m <sup>2</sup> ) .....	
• M <sup>2</sup> Adicional .....	172,54 €/m <sup>2</sup>

+  
IVA (1)

### 1.3. Pagos

No se aceptarán pagos en efectivo.

En el caso de que la EMPRESA EXPOSITORA designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación, deberá suministrar todos los datos necesarios de facturación. Si la entidad designada no se hiciera cargo de los citados pagos en los plazos previstos, la EMPRESA EXPOSITORA hará frente a los mismos a simple solicitud de IFEMA.

**1.4.** La presencia de la Solicitud comporta la total aceptación de las Normas Generales de Participación de IFEMA y de las disposiciones que con carácter genérico fuesen establecidas por la Organización de la Feria.

**1.5.** La renuncia del expositor a su participación es motivo de pérdida de la cantidad adelantada. Si la renuncia tuviera lugar en los 30 días anteriores a la inauguración del Certamen le podrá ser exigido el pago íntegro de su espacio, aun cuando éste pueda ser ocupado posteriormente por otro expositor (ver artículo 7 de las Normas Generales de Participación).

## 2. SERVICIOS GENERALES

**2.1.** La participación como expositor implica la contratación automática de:

Seguro de Responsabilidad Civil .....	53,45 €
Seguro “Multiferia” .....	50,73 €
Consumo mínimo de energía eléctrica (0.13 Kw/m <sup>2</sup> ).....	3,849 €/m <sup>2</sup>
Presencia en Elementos Promocionales .....	220 €

+  
IVA (1)

Todos estos servicios están incluidos en el stand “Llave en Mano”.

**2.2.** La presencia en Elementos Promocionales incluye:

- Avance Listado Expositores
- Puntos de Información en Feria
- Planeros
- Catálogo Oficial de Expositores Online

**2.3. Co-Expositores:** Es co-expositor toda empresa que participe en el Certamen en el mismo espacio que la empresa titular del stand. Para tener acceso a todos los elementos incluidos en "Marketing Package", cada expositor deberá cumplimentar la Solicitud de Participación, que implica el concepto de "Marketing Package" cuya tarifa es de 220€ + IVA (1).

### 3. NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN DE IFEMA

Se adjuntan las Normas que rigen todos los certámenes celebrados en IFEMA y que todos los expositores, por el

## STAND DE DISEÑO LIBRE

---

**1. NORMATIVA.** Estas normas complementan las "Normas Generales de Participación" que rigen todos los certámenes de IFEMA en los aspectos específicos que se refieren a esta feria. La interpretación y aplicación de esas normas corre a cargo de IFEMA, quien se reserva el derecho a arbitrar excepciones, especialmente en los stands ubicados al fondo del pabellón, si lo considera necesario en base a la perspectiva general del Salón y la visibilidad de todos los stands.

**2. APROBACIÓN DEL PROYECTO.** Las empresas que opten por la construcción de libre diseño de sus stands, deberán enviar su proyecto de montaje a la Dirección de Servicios Feriales de IFEMA para su aprobación ([stecnica@ifema.es](mailto:stecnica@ifema.es)), un mes antes del inicio del montaje. Fecha límite 15 de abril de 2018.

Recordamos a todos aquellos que tengan proyecto de rigging lo envíen a [inspeccion.rigging@ifema.es](mailto:inspeccion.rigging@ifema.es)

**3. LOS CERRAMIENTOS.** Los cerramientos ciegos perimetrales no podrán ser superiores al 45% de cada fachada a pasillo. Para hacer cerramientos de mayor longitud, estos deberán retranquearse un mínimo de 3 m. hacia el interior y no podrán exceder del 80% de la longitud de la fachada.

**4. ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN.** Ningún elemento de construcción o decoración podrá sobresalir más de 50 cm. del perímetro del espacio adjudicado, y a partir de una altura mínima de 2,5 metros, ni sobrepasar la altura máxima de 4 metros en perímetro. Los focos deberán estar dirigidos hacia el interior del stand.

**5.** La interpretación y aplicación de la normativa para cada caso particular corre a cargo de IFEMA, quién se reservará el derecho de arbitrar excepciones si lo considera necesario, en base al respeto de la perspectiva general del Certamen y la visibilidad de los stands vecinos.

**6. NORMAS.** El resto de normas están incluidas en las Normas Generales de Participación de IFEMA.

**7. SUPERFICIE CONSTRUIDA.** En los stands destinados a la exposición de vehículos, la superficie sólida construida para despachos, almacenes, videowalls, etc., no podrá superar el límite del 50% de la superficie del stand.

### 8. ALTURA.

Stands adosados a pared:

La altura máxima autorizada para cualquier elemento de construcción, decoración y publicidad adosado a las paredes del pabellón es de cinco metros (5m), medidos desde el suelo del pabellón. En los núcleos de conexión esta altura será de 4m.

Stands no adosados a pared:

La altura máxima autorizada para cualquier elemento de construcción y decoración no adosado a las paredes del pabellón es de cuatro metros (4m), medidos desde el suelo del pabellón.

Se admitirán elementos tipo tótem o mástil de unas medidas máximas de 1 metro de lado y 2 metros de altura, siempre que estén retranqueados un mínimo de dos metros (2m) con respecto al perímetro del stand.

En los pasillos no adosados a pared de pabellón, la altura máxima autorizada de cualquier elemento que ejerza la función de delimitación perimetral a pasillo es de un metro (1m) medido desde el suelo del pabellón y estos elementos no podrán incorporar nombres comerciales ni publicidad alguna.

**9. COLUMNAS DE PABELLÓN.** El forrado de la columna en cualquiera de sus caras **deberá ajustarse a las medidas de las mismas**. La superficie ocupada por el forrado de columnas no se contabilizará como superficie construida a efectos del punto 7 de esta normativa.

Se autoriza el forrado de las columnas de pabellón hasta una altura máxima de seis metros (6m). Para poder poner el nombre comercial o cualquier tipo de publicidad en las columnas, éstas deberán estar retranqueadas un mínimo de dos metros (2m), con respecto al perímetro del stand y la altura máxima de esta publicidad no podrá superar los

cuatro metros (4m). En el caso de islas contiguas, pertenecientes a la misma marca, el retranqueo exigido en los lados enfrentados, será de un metro (1m).

Dichas medidas máximas podrán ser autorizadas por el certamen siempre que no afecte a los stands colindantes y se considere conveniente para el efecto visual del pabellón.

**10. SUSPENSIÓN DE OBJETOS / RIGGING.** Se permitirán suspender del techo del pabellón estructuras de iluminación de los puntos instalados por IFEMA según la petición realizada por el expositor y/o montador a una altura de 7 metros medidos desde el suelo del pabellón. Para ello, es requisito imprescindible el envío a la dirección de correo electrónico: [inspeccion.rigging@ifema.es](mailto:inspeccion.rigging@ifema.es) de toda la documentación que figura en la Normativa para colgar estructuras en pabellones que podrá encontrar en la web de IFEMA, en el apartado Expositores/ Normas de Participación. No se autoriza colgar ningún otro elemento de dichos puntos.

Se permite colgar un total de dos carteles de los elementos de iluminación a una altura de 6 metros medidos desde la parte superior del cartel al suelo del pabellón, estos podrán ser retroiluminados. Los carteles deberán tener una medidas máximas de 3 metros de lado por 2 de alto y 20 cm de ancho. De los 2 carteles, uno deberá estar orientado hacia la entrada del pabellón y otro hacia el pasillo central en la parte de la zona de construcción. Los carteles orientados a la entrada del pabellón deberán colocarse de manera escalonada, de manera que los stands más próximos a la entrada principal deberán ubicar los carteles lo más alejados posible del pasillo central, los siguientes se irán acercando a ese pasillo central y así sucesivamente hasta llegar a los ubicados en el final del pabellón que serán los que quedarán más cerca del pasillo central.

**11. SEGUNDA PLANTA.** No se autoriza la construcción de Segunda Planta.

**12. DERECHOS DE MONTAJE.** Es condición indispensable para poder iniciar el montaje del stand de diseño libre haber satisfecho los derechos de montaje:

Tarifa A	
Espacios sin decoración u ocupados por moqueta o tarima .....	2,04 €/m <sup>2</sup>
Tarifa B	
Stands modulares básicos de aluminio o similar .....	4,08 €/m <sup>2</sup>
Tarifa C	
Stands modulares de diseño en aluminio, de carpintería y resto de materiales. ....	6,42 €/m <sup>2</sup>

**+**  
**IVA (1)**

**13. ENTRADA DE VEHÍCULOS, MERCANCÍAS Y MATERIAL DE DECORACIÓN.** Para iniciar la entrada de vehículos, mercancías o material de decoración, es necesario haber satisfecho la totalidad de los pagos por alquiler de espacio y servicios complementarios contratados. Cumplido este requisito, SERVIFEMA emite automáticamente esta autorización que es transmitida internamente a los responsables de los accesos al recinto y pabellones.

**14. CALENDARIO.** Ver calendario de fechas y horarios en página 1 y en Zona de Expositores.

## STANDS LLAVE EN MANO “TODO INCLUIDO”

### SERVICIOS INCLUIDOS EN EL STAND LLAVE EN MANO

- ESPACIO DE EXPOSICIÓN
- MONTAJE DE STAND MODULAR CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES
  - Stand abierto a uno o varios pasillos según ubicación
  - Estructura de paneles de aglomerado pintado
  - Techo cubierto con tela blanca
  - Almacén con puerta en la siguiente relación:
    - Hasta 16 m<sup>2</sup>: 1 m x 1 m
    - De 16,5 m<sup>2</sup> hasta 32 m<sup>2</sup>: 2 m x 1 m
    - De 32,5 m<sup>2</sup> en adelante: 3 m x 1 m

- Moqueta tipo ferial

- ILUMINACIÓN

- Iluminación mediante carriles con varios focos halógenos orientables con lámparas de 300 w, a razón de 1 foco por cada 3 m<sup>2</sup> de stand.
- Cuadro eléctrico con diferencial magnetotérmico, preparado para una potencia de 130 W/m<sup>2</sup>, y una base de enchufe de 500 W.

- ROTULACIÓN

Letra estándar con nombre del expositor y nº de stand en cada fachada a pasillo (máximo 20 caracteres)

- CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MÍNIMA OBLIGATORIA (0,13 Kw/m<sup>2</sup>)

- SEGUROS OBLIGATORIOS

- LIMPIEZA DEL STAND (tipo A: una vez al día)

- MOBILIARIO INCLUIDO (independientemente de los m<sup>2</sup> construidos)

- 1 mesa redonda
- 1 mostrador vitrina
- 1 estantería de cuatro baldas
- 1 taburete
- 1 papelerera
- 4 sillas.

- PRESENCIA EN ELEMENTOS PROMOCIONALES

## TARIFA

---

Stand llave en mano (16 m<sup>2</sup>) .....3.317,53 € +  
 M<sup>2</sup> adicional ..... 172,54 €/m<sup>2</sup> IVA (1)



Dibujo orientativo

DESCUENTO  
EN SERVICIOS

**15%**

Contratando a través de la Zona Expositores.  
Último día: 16 de abril.

## 1 Mi cuenta

Actualice los datos de contacto de su empresa en la base de datos de IFEMA.  
Modifique la contraseña de acceso.  
Consulte fechas y vencimientos.

- Inicio
- Mis datos
- Modificar contraseña
- Calendario del expositor

## 2 Presupuesto

Calcule su propio presupuesto de participación on-line de forma rápida, sencilla y cómoda.

- Realizar presupuesto

## 3 Mi espacio

Formalice su solicitud de Participación en la Feria, y visualice y descargue el plano detallado de su stand una vez adjudicado, a través de esta herramienta.

- Solicitud de participación
- Plano del stand

## 4 Facturas y pagos

Todos los documentos comerciales y contractuales de su participación en la Feria a un sólo click: "Estado de cuentas y facturas online".

- Estado de cuenta
- Pague con su tarjeta de crédito en entorno seguro

## 5 Contratación de servicios

Contrate y presupueste todos aquellos servicios que pueda necesitar y beneficie del 15% de descuento al realizar la contratación online. Último día: 16 de abril con descuento.  
Podrá también consultar y modificar sus pedidos.

- Catálogo de servicios
- Realizar presupuesto
- Pague con su tarjeta de crédito en entorno seguro

## 6 Datos para catálogo

Introduzca y actualice sus datos de contacto para el catálogo de la feria, así como los de sus empresas coexpositoras. Recuerde que esta documentación facilitará al visitante profesional localizar su presencia en la feria ofreciendo datos imprescindibles de su empresa, y de los productos y servicios presentados en la feria, facilitando así el encuentro comercial.

- Acceso a catálogo

## 7 Mi red de contactos

Acceda al Punto de Encuentro de Profesionales.  
Gestione su Agenda de Reuniones en la feria.  
Publique sus noticias en su ficha de catálogo y en la Sala de Prensa.  
Envíe invitaciones a sus contactos profesionales.

- Punto de encuentro
- Gestionar mi agenda de reuniones
- Publicar mis noticias
- Enviar invitaciones

## 8 Pases e invitaciones

Esta herramienta facilitará su asistencia a la feria, así como la de sus invitados. Solicite los pases de expositor y, si las necesita, las cartas de apoyo para los trámites de visado.  
Podrá también realizar envíos de invitaciones electrónicas a su red de contactos, facilitándoles el acceso a la feria.

- Pases de Expositor
- Carta apoyo visados
- Enviar invitaciones
- Bonos descuentos

## PASES E INVITACIONES

### PASES DE EXPOSITOR

Se solicitan a través de la Zona de Expositores de la web:

- Gratuitos: 1 pase por cada 10 m<sup>2</sup> hasta un máximo de 100 unidades.
- Los pases adicionales se facturarán al precio de 9€/unidad. + IVA. (1)

### INVITACIONES ELECTRÓNICAS

Disponibles en Zona de Expositor:

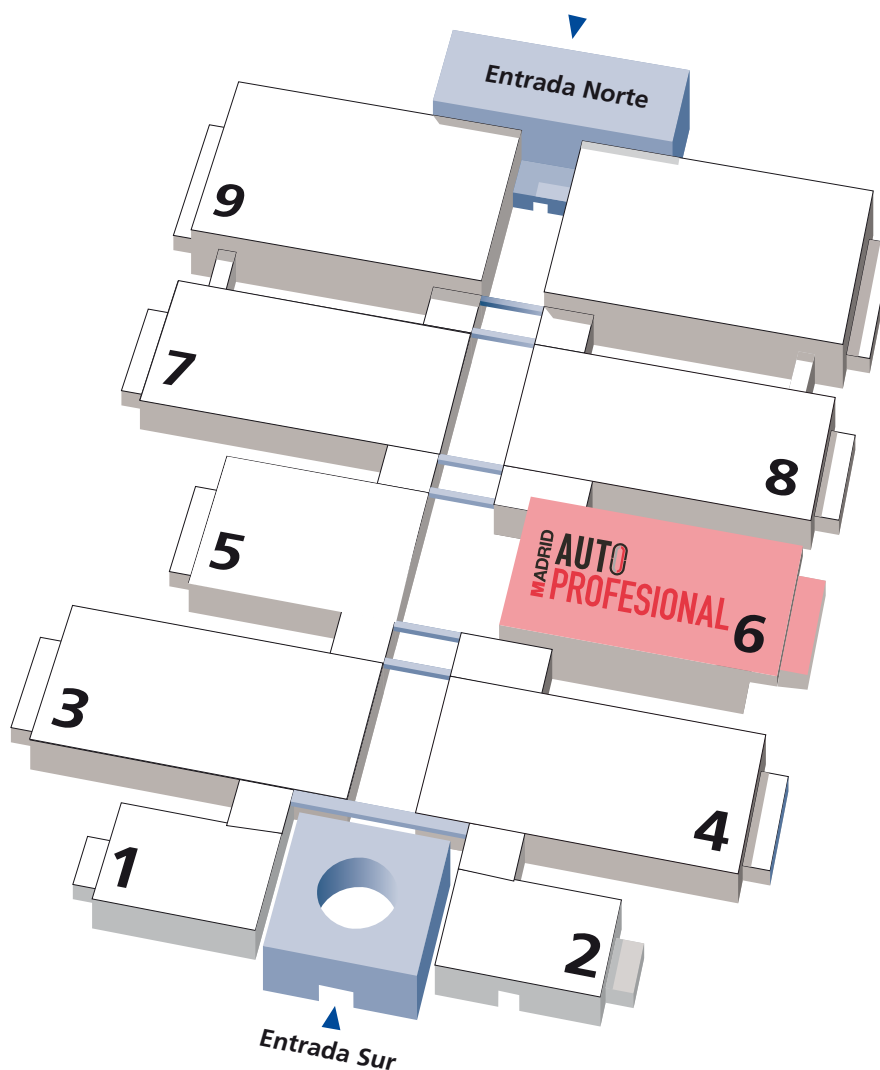
- Gratuitas: 3.000 unidades.

Cada expositor podrá enviar online invitaciones de visitante profesional a sus contactos desde la Zona de Expositores. Con estas invitaciones podrán registrarse online y obtener gratuitamente su pase para acceder directamente a la feria.

(1) Para empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla) a estos precios se les aplicará el IVA (10%).

Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

## PLANO PABELLÓN





## CONTACTE CON NOSOTROS

### DIRECCIÓN DEL CERTAMEN

Director: Miguel Aguilar  
Gerente Comercial: María García de Tuñón  
Secretaría: Susana Martínez  
Tel.: (34) 91 722 50 30 • madridautoprofesional@ifema.es

### SERVIFEMA (Contratación de Servicios)

- Contratación de Servicios
- Facturación de Servicios
- Cobros

Tel.: 902 22 15 15 • servifema@ifema.es

### SECRETARÍA TÉCNICA (Dirección de Servicios Feriales)

- Labores de soporte técnico a expositores
- Revisión de proyectos de montaje de stands

Tel.: 902 22 15 15 • stecnica@ifema.es

### DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING

Director: Raúl Díez  
Jefe de Prensa: Ana Uruñuela  
Jefe de Relaciones con los Medios: Marta Cacho

- Información de prensa de ferias y salones organizados por IFEMA
- Acreditaciones de prensa para periodistas

Tel.: (34) 91 722 50 95 • mcacho@ifema.es • prensa@ifema.es

### CENTRO DE CONVENCIONES

- Alquiler de los diferentes espacios de reuniones del recinto ferial

Tel.: (34) 91 722 50 72 • convenciones@ifema.es

### SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN

- Aparcamientos
- Seguridad general
- Accesos al Recinto Ferial

Tel.: (34) 91 722 50 65 • dseguridad@ifema.es

### SERVICIO MÉDICO

- Atención sanitaria a expositores y visitantes durante la celebración de ferias, montaje y desmontajes

Tel.: (34) 91 722 54 00

### PUBLICIDAD EXTERIOR

- Contratación de soportes publicitarios en el recinto ferial

Tel.: (34) 91 722 53 40/08 • publicidadexterior@ifema.es

### TELECOMUNICACIONES

- Información previa a la contratación de líneas de teléfono y fax, RDSI
- Conexiones de banda ancha por cable, WI-FI

telecomunicaciones@ifema.es

[www.madrid-autoprofesional.es](http://www.madrid-autoprofesional.es)

IFEMA - Feria de Madrid • 902 22 15 15 • (+34) 91 722 30 00 • madridautoprofesional@ifema.es